



Salta, 3 de Agosto de 1973

Expte. D.Cs.Ex.N° 5.096/73

Res. N° 040/73

VISTO:

La autorización conferida a este Departamento para llamar a concurso cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de personal No Docente; y

CONSIDERANDO

que el mismo debe realizarse con aplicación del Reglamento aprobado por Res. 357/73 y su modificatoria 461/73; y

ATENCIÓN

a las facultades conferidas por Res. 371/73 y por el estatuto de la U.N.Sa;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Llamar a concurso cerrado de antecedentes y oposición, conforme a las normas aprobadas por Res. N° 357/73, y 461/73, y para la previsión de los siguientes cargos no docentes en este Departamento:

- 1 (un) cargo titular Area Operativa (A-IV)
- 1 (un) Jefe de Apoyo Administrativo (A-V)
- 1 (un) Encargado de laboratorio de Física (E-VII)
- 1 (un) Técnico principal de laboratorio Física (E-VII)
- 2 (dos) Auxiliares Area Operativa (A-X).

Art. 2°: Los interesados podrán inscribirse a partir del día 3<sup>a</sup> de Agosto de 1973 al 13 de agosto de 1973, en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. Campo Castañares.-

Art. 3°: Las fecha y horarios de las respectivas pruebas de oposición se darán a conocer oportunamente, en cada caso.

Art. 4°: La integración de las Juntas Examinadoras se determinará previa consulta con Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la Universidad.

Art. 5°: Los temarios para la prueba de oposición serán fijados en la forma dispuesta por el Art. 39 de la Res. 461/73.

Art. 6°: Hágase saber y difúndase en cartelera a todas las unidades orgánicas de la Universidad.-

Lic. Roberto Gaspar  
Del. Interventor